



Comité de Formación

De acuerdo con el protocolo de la RFEDI , para la obtención de la " habilitación de la Lincencia F" deportiva para la practica del Biathlon , Se convoca :

Curso de formación ,practica y test de habilitación ~~los días 19y 20 de~~ Diciembre 2008 en Candanchu. ,para las categorías de senior,junior y joven y las clases 1º(Inter.)2º(Estat.)y3º(Autonom.) .

~~Podrán inscribirse a través de sus clubes en las Fed.Autonomicas ,los mayores de 16 años con licencias deportivas vigentes de Biathlon , Fondo u otras modalidades de la RFEDI , que quieran practicar Biathlon .y necesaria para la participación en las pruebas del Calendario Nacional e Internacional . Inscripciones antes del 15 de Diciembre 2008 en las Fed, Autonómicas ,que las remitirán antes del 17 Diciembre a la RFEDI .~~

Los cursillistas se desplazaran y alojaran por su cuenta y asistirán a las clases teóricas que se impartirán en Candanchu y a las practicas sobre nieve en el Circuito de Biathlon de Candanchu ,con ropa adecuada y esquís y bastones Se proporcionara las armas y munición necesaria para las practicas ,a aquellos cursillistas que no las tengan . El desarrollo del curso .según programa que se enviará a las inscripciones que sean aceptadas .

El horario general

Viernes 19 Diciembre 2008

10h.00 a 12h.00	Hotel Candanchu Acreditaciones y Clases teóricas
12h.00 a 12h.15	Desplazamiento al Circuito Biathlon .
12h.15 a 14h.00	Clases practicas.
14h.00 a 15h.30	Tiempo libre para comer
15h.30 a 17h.00	Clases practicas en el Circuito Biathlon
17h.30 a 20h.00	Hotel Candanchu Clases Teóricas

Sábado 20 Diciembre 2008

09h.00 a 11h.00	Hotel Candanchu Clases
11h.15 a 14h.00	Circuito Biathlon Series de tiro para homologación .
15h.30 a 17h.00	Siguen series homologación
17h.30 a 19h.00	Hotel Candanchu Test de homologación
19h.00	Resumen final y fin del curso

Comité de Jueces y Delegados Técnicos
Comité de Formación

Protocolo de obtención de habilitación deportiva para la práctica del biathlon

De la Real Federación Española Deportes de Invierno

1.- La Real Federación Española Deportes de Invierno, por las atribuciones que le confiere la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, el R. D. 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y, sus propios Estatutos, es la única competente para regir la actividad deportiva de biathlon de ámbito estatal en las modalidades reconocidas por ésta.

2.- La Real Federación Española Deportes de Invierno, reconoce como propias:

-Todas las modalidades reconocidas por la Internacional Biathlon Unión, cuyas siglas son IBU.

De las habilitaciones

3.- Para la participación en las actividades deportivas y competiciones oficiales de ámbito estatal organizadas por la Real Federación Española Deportes de Invierno en la modalidad de biathlon será necesario estar en posesión de la correspondiente **habilitación federativa**.

De las clases

4.-A los efectos de la obtención de la licencia de armas tipo F los federados que participen en las modalidades de biathlon se clasificarán, con independencia de su categoría (senior, junior y joven), en: primera, segunda y tercera clase.

5.-La primera clase se obtendrá por la participación en competiciones oficiales de ámbito INTERNACIONAL.

La segunda clase se obtendrá por la participación en competiciones oficiales de ámbito ESTATAL.

La tercera clase se obtendrá por la participación en actividades oficiales de ámbito AUTONÓMICO.

Las puntuaciones mínimas para el ascenso de categoría se recogen en el **anexo I** del presente Protocolo.

6.-Todo federado mantendrá su clase siempre que, en el período de vigencia de su licencia tipo F, **haya mantenido actividad deportiva**, y mantenga íntegros su derecho como federado.

Igualmente, ascenderá de clase desde el momento en que cumpla los requisitos señalados en el párrafo anterior.

7.-El cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la licencia de armas tipo F, tanto en los supuestos de canje, como en los de ascenso de clase, se acreditará mediante **certificación emitida por la Federación.**

De las instalaciones

8.- Todas las actividades deportivas y competiciones oficiales organizadas por la Real Federación Española Deportes de Invierno y aquellas de ámbito estatal en las que delegue su organización en Clubes o Federaciones Autonómicas se realizarán en campos, de tiro, debidamente autorizados tanto por las autoridades competentes, como por el área técnica federativa.

Dichas instalaciones deberán cumplir los requisitos mínimos exigidos en las respectivas reglamentaciones técnicas.

Biathletas Internacionales

9.- Se reservará la denominación de INTERNACIONAL, a todo biathleta que, independientemente de su categoría, edad o sexo, haya competido en una o más pruebas de carácter internacional, dentro o fuera del territorio nacional, representando a España y habiendo sido seleccionado para ello por la Real Federación Española Deportes de Invierno.

El biathleta que hubiese alcanzado el título de INTERNACIONAL, no lo perderá nunca más. Esta categoría no tendrá efectos en cuanto a competición y clasificación.

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Comisión Delegada de la Real Federación Española Deportes invierno.

ANEXO I

MARCAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES OFICIALES (Internacionales)

SENIOR HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 12 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

SENIOR DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 12 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

JUNIOR HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 12 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

0000 0204

JUNIOR DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 12 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

JOVENES HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

JOVENES DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

**MARCAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES
OFICIALES (Nacionales)****SENIOR HOMBRES**

Tiro Carabina Tendido: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

SENIOR DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

JUNIOR HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

JUNIOR DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 10 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

JOVENES HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

JOVENES DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

**MARCAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES
OFICIALES (Autonómicas)**

SENIOR HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

SENIOR DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

JUNIOR HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

JUNIOR DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 8 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

JOVENES HOMBRES

Tiro Carabina Tendido: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 4 aciertos de 20 disparos en reposo.

JOVENES DAMAS

Tiro Carabina Tendido: 6 aciertos de 20 disparos en reposo.

Tiro Carabina de pie: 4 aciertos de 20 disparos en reposo.